



**DEPARTAMENTO GESTIÓN Y**  
**DESARROLLO DE PERSONAS**  
UNIDAD DE SELECCIÓN Y  
DESARROLLO DE CARRERAS  
E278486/2024

APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE JEFE/A DE PROYECTOS DE SISTEMAS PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-25258/2024**

**SANTIAGO, 11/10/2024**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 21.327 sobre Modernización de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N°1 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
5. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución Exenta N°115/322/2024, de 2024, que encomienda funciones directivas de Subdirectora del Trabajo a quien indica.
9. La Resolución Exenta N° 115/291/2024, de 2024, que establece el orden de Subrogación del cargo de Director del Trabajo.
10. La Resolución Exenta N° 2000-16098/2024, de 2024, de la Dirección del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, Personas y Tecnología de la Información que indica al/la Subdirector/a del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio de proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Sistemas para la Unidad de Sistemas del Departamento de Tecnología de la Información de la Dirección del Trabajo.
2. Las facultades de esta Subdirectora del Trabajo (S).

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** las Bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Sistemas para la Unidad de Sistemas del Departamento de Tecnología de la Información de la Dirección del Trabajo.

2. **ESTABLÉZCASE** que la persona seleccionada será contratada en el Escalafón Profesional Grado 13, en calidad jurídica Contrata.
3. **CONVÓQUESE** a un Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Sistemas para la Unidad de Sistemas del Departamento de Tecnología de la Información de la Dirección del Trabajo, según las bases que se aprueban en este mismo documento.
4. **PUBLÍQUESE** el Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Sistemas para la Unidad de Sistemas del Departamento de Tecnología de la Información de la Dirección del Trabajo, en el portal de Empleos Públicos de Servicio Civil.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



**LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)**  
**OFICINA SUB-DIRECTOR**

LVR / AVM / ALA / WVT / mcf

Distribución:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
11/10/2024 17:49:30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.